



SISTEMA DE AYUDAS JINETES 2017

La Federación Hípica Aragonesa en su compromiso de ayudar a los Jinetes y Amazonas ha establecido un Sistema de Ayudas para desarrollar en el 2016 según la reunión de la Junta Directiva del 14 de Marzo de 2016.

EN ARAGON

- 1.- Sólo para Jinetes Menores (desde Alevines a Jóvenes Jinetes).
- 2.- Tener Licencia Deportiva en vigor expedida por la Federación Hípica Aragonesa.
- 3.- Tener LAC en vigor expedida por la Federación Hípica Aragonesa (con excepción de los caballos comprados en este año y que ya tuvieran licencia con otro propietario).
- 4.- Hasta la fecha antes establecida la Federación Hípica Aragonesa abonará a partir del 15 de Enero del año siguiente el importe de las inscripciones (no Box) en los Concursos que se celebren en Aragón en los que participen y lo soliciten, siempre que los Jinetes superen unos mínimos establecidos que se detallan a continuación y presentando las hojas de las clasificaciones al momento de la solicitud antes del 15 de Diciembre.
- 5.- La inscripción previa la pagará el jinete al Comité Organizador correspondiente.
- 6.- Para todas la Disciplinas estas condiciones se limitan a 1 Prueba y 1 Caballo/poni, clasificando el Caballo/poni que mejor resultado obtenga en cada Concurso.

SALTO DE OBSTÁCULOS

Alevines.....1,00 m	Ponis A.....0,50 m
Infantiles.....1,10 m	Ponis B.....0,80 m
Juveniles.....1,20 m	Ponis C.....1,00 m
Juveniles*.....1,25 m	Ponis D.....1,10 m
Joven Jinete.....1,30 m	Ponis D GP.....1,20 m

Se abonará la Inscripción en Concursos en los que obtengan en todas las jornadas, un resultado de 4 puntos de penalización como máximo, en las pruebas de su categoría o superior, de baremos A (en Acc y desempate, se contabilizará el recorrido inicial), en dos fases (se contabilizará la 1ª Fase), en las Pruebas de de dos Mangas, (se contabilizará 1ª Manga).

DOMA CLÁSICA

Alevines..... Reprise Nivel 1	Ponis B..... .Reprise Nivel 1
Infantiles..... Reprise Nivel 2	Ponis C..... Reprise Nivel 2
Juveniles 0*.....Reprise Nivel 3	Ponis D.....Reprise Nivel 3
Juveniles 1*.....Reprise Nivel 4	
Joven Jinete.....Reprise Nivel San Jorge	

Se abonará la Inscripción de los Concursos, cuando participando en el Nivel de su categoría o superior obtengan una puntuación mínima en todas las jornadas del Concurso del 60%.

DOMA VAQUERA

Alevines.....Hoja de Ejercicios - Jinetes Alevines

Infantiles.....Hoja de Ejercicios - Jinetes Infantiles

Juveniles.....Hoja de Ejercicios - Jinetes Juveniles

Jóvenes Jinetes.....Hoja de Ejercicios - Jóvenes Jinetes

Se abonará la Inscripción de los Concursos, cuando participando en el Nivel de su Categoría o superior obtengan una puntuación mínima en todas las jornadas del Concurso del 60%.

RAID

Alevines..... 20 Km. – velocidad limitada

Infantiles..... 40 Km. – velocidad limitada

Juveniles.....80 Km. – velocidad limitada

Jóvenes Jinetes..... 80 Km. – velocidad limitada

Se abonará la Inscripción de los Concursos, cuando participando en el Nivel de su Categoría o superior no sean eliminados.

REINING

Infantil.....Pattern 5

Junior.....Pattern 5

Joven Jinete..... Pattern 5

Se abonará la Inscripción de los Concursos, cuando participando en el Nivel de su Categoría o superior no sean eliminados en ninguna Jornada del mismo.

TEAM PENNING

Infantil.....

Junior.....

Joven Jinete.....

Se abonará la Inscripción de los Concursos, cuando participando en el Nivel de su Categoría o superior no sean eliminados en ninguna Jornada del mismo.

CAMPEONATOS DE ESPAÑA

- 1.- Representarán a la FHA.
- 2.- Sólo para Categorías de Jinetes (desde Alevines a Jóvenes Jinetes), no de caballos (no pruebas de caballos jóvenes).
- 3.- Tener Licencia Deportiva en vigor expedida por la Federación Hípica Aragonesa.
- 4.- Tener LAC en vigor expedida por la Federación Hípica Aragonesa (con excepción de los caballos comprados en este año y que ya tuvieran licencia con otro propietario).
- 5.- La Federación Hípica Aragonesa abonará el importe de la inscripción y el Box (no incluye viruta ni paja, ni extras, **ni guadarnés**) en las pruebas oficiales (no pruebas open, ni complementarias/criterium, no A2-B2-C2-D2) según el avance de programa oficial de los Campeonatos de España de las diferentes Disciplinas en las que participen y **lo soliciten debiendo comunicar por escrito con 1 mes de antelación su voluntad de participar. La FHA hará la inscripción y el pago por adelantado** al comité organizador correspondiente.
- 6.- Para todas la Disciplinas estas condiciones se limitan a 1 Caballo/poni por jinete.
- 7.-La Federación subvencionará a partir del 15 de Enero del año siguiente una cantidad en concepto de bolsa de viaje y por consecución de resultados a los Jinetes que acudan a participar en los Campeonatos de España Oficiales de sus correspondientes Disciplinas a nivel Individual o por Equipos en nombre de la F.H.A.

Importe de las Bolsas de Viaje:	Participar*	150,00.-euros.
	Medalla de Bronce	200,00.-euros.
	Medalla de Plata	300,00 euros.
	Medalla de Oro	500,00 euros.

* Si se participa a nivel individual y por equipos en la misma competición sólo se abonará por la participación una vez.

- 8.- Todo participante por equipos de la F.H.A. acepta ponerse a las órdenes del jefe de equipo designado por la F.H.A.
- 9.- A los Jinetes que participen en los Campeonatos de España Oficiales de las diferentes Disciplinas se les entregará el Escudo de la FHA para la chaqueta de competición con la equipación de verano o de invierno y de 1 Sudadero para el Caballo.
- 10.- Todo jinete que quiera percibir estas ayudas deberá competir en los Juegos Deportivos en Edad Escolar y el Campeonato de Aragón de su categoría.
- 11.- Los beneficiarios de las ayudas están obligados a hacer constar de forma expresa la aparición del logo de la FHA y entregar documento gráfico a la FHA que lo acredite (fotos...)

CAMPEONATOS DE EUROPA

- 1.- Sólo para Categorías de Jinetes (desde Alevines a Adultos), no de caballos (no pruebas de caballos jóvenes).
 - 2.- Tener Licencia Deportiva en vigor expedida por la Federación Hípica Aragonesa.
 - 3.- Tener LAC en vigor expedida por la Federación Hípica Aragonesa (con excepción de los caballos comprados en este año y que ya tuvieran licencia con otro propietario).
 - 4.- Los Jinetes deberán de solicitar por escrito la ayuda a la Federación con 1 mes de antelación a la competición su voluntad de participar.
 - 5.- Para todas la Disciplinas estas condiciones se limitan a 1 Caballo por jinete.
 - 6.-La Federación subvencionará a partir del 15 de Enero del año siguiente una cantidad en concepto de bolsa de viaje y por consecución de resultados a los Jinetes que acudan a participar en los Campeonatos de Europa de sus correspondientes Disciplinas a nivel Individual o por Equipos:
Importe de las Bolsas de Viaje:
- | | |
|-------------------|----------------|
| Participar* | 150,00.-euros. |
| Medalla de Bronce | 300,00.-euros. |
| Medalla de Plata | 400,00 euros. |
| Medalla de Oro | 600,00 euros. |

* Si se participa a nivel individual y por equipos en la misma competición sólo se abonará por la participación una vez.

OTRAS COMPETICIONES RELEVANTES

- 1.- Sólo para Jinetes Menores (desde Alevines a Jóvenes Jinetes). Para los Adultos se estudiará en las disciplinas menores.
- 2.- Tener Licencia Deportiva en vigor expedida por la Federación Hípica Aragonesa.
- 3.- Tener LAC en vigor expedida por la Federación Hípica Aragonesa (con excepción de los caballos comprados en este año y que ya tuvieran licencia con otro propietario).
- 4.- La Federación Hípica Aragonesa abonará a partir del 15 de Enero del año siguiente el importe de la inscripción y el Box (no incluye viruta ni paja, ni extras) en las pruebas oficiales según el avance de programa (no pruebas open, ni complementarias/criterium, no A2-B2-C2-D2) de las Competiciones más relevantes a nivel nacional en las que participen y **lo soliciten debiendo comunicar por escrito con 1 mes de antelación su voluntad de participar.**
- 5.- La inscripción previa la pagará el jinete al Comité Organizador correspondiente.
- 6.- Para todas la Disciplinas estas condiciones se limitan a 1 Prueba y 1 Caballo/poni.
- 7.- Todo jinete que quiera percibir estas ayudas deberá competir en los Juegos Deportivos en Edad Escolar y el Campeonato de Aragón de su categoría.
- 8.- Por disciplinas estas competiciones son las siguientes, en:

PONIS

- Trofeo Infanta Elena
- Gran Premio Poniclub de España

SALTOS OBSTÁCULOS

- Trofeo Príncipe de Asturias

RAID

- Copa Interautonomías

TEAM PENNING

- Copa de España – Copa Federaciones

REINING

- Copa de España – Copa Federaciones

AYUDAS A FAMILIAS NUMEROSAS

Para las ayudas a familias numerosas:

- 1.- La familia numerosa tienen que ser personas físicas.
- 2.- Se considera familia numerosa a aquella compuesta por uno o dos ascendientes con tres o más hijos, sean o no comunes.
- 3.- Tener Licencia Deportiva en vigor expedida por la Federación Hípica Aragonesa de los siguientes miembros de la familia (mínimo: 1+3).
- 4.- La Federación Hípica Aragonesa abonará a partir del 15 de Enero del año siguiente un 10% del importe total de las licencias a las familias que lo soliciten por escrito antes del 15 de Diciembre.
- 5.- Presentar fotocopia del libro de familia

M^a del Mar Milla Pérez
Presidenta de la F.H.A.